CAZADORES DE ORLEANS.

Lo informado por la orden que me ha [illegible] por el señor Brigadier General [illegible] de la Legion de la Luisiana, [illegible] conocimiento del público que desde [illegible] abierta, en el Cafe del Agella, [illegible] de las calles Santana y Conde, la lista de [illegible] Voluntario para el servicio militar [illegible]. U a fin de que todos los que deseen alistarse [illegible] desde las 10 de la [illegible] de cada dia, donde [illegible] que el sargento primero.

Nueva Orleans, 26 de Agosto 1845.

J. TRIGO, capitan.

*Oficina de Voluntarios de la Luisiana.*

En virtud de una orden recibida del Brigadier General de la Legion de la Luisiana, queda abierta la lista para el enganche de los individuos (sean o no de la compañia) que [illegible] queren formar parte en los [illegible] que deben organizarse para el servicio [illegible].

[illegible] abierta de las 9 de la mañana a las [illegible] en la calle Domaine No. 14, a cargo [illegible] Mariano Bordas.

El capitan,

SALVADOR VIOSCA.

A LOUER.

[illegible] Champs-Elysees, près celle des [illegible] Ans près celle Clairbone [illegible] Bayou, près Remparts.

[illegible] Jeune Homme, près celle d'En [illegible]

[illegible] Une maison en briques à étage avec [illegible] Bayou, près celle Claiborne.

[illegible] Bayou, et jouissant de la vue du Bayou, et jouissant de la vue du Bayou, et jouissant de la vue du